



alcalde
 sobre quien lo
 ha de sustituir
 tras interinam

Civild un oficio del Sr. Intendente Sub.
 delegado de Posp. de la Provincia de Murcia
 fecha diez y siete del actual, manifestando
 que para q. no cese por falta de fondos
 el abanderado de esta Ciudad, interino que
 fuere el Sr. Director Real de Hosp.

Salio al dip.
 del canon d.
 Ant. Nolasco

sobre la solicitud de Miguel Diaz, arrenda-
 dor del arsitio de veinte y dos m. impres.
 to para el citado objeto, disponiendo este
 Ayuntamiento que Dho. arrendador continúe
 satisfaciendo mensualmente el importe del
 mismo abanderado y secesos en los meses
 que restan del presente año, sin aumentar
 ni disminuir Dho. gasto como lo está en
 el dia, bajo la inspeccion de esta Corporacion,
 la cual dispondrá por mismo q. el Comisario
 de este ramo D. Pedro Nolla Sartorio, for-
 me cuenta justificativa de los valores q.
 findió al citado arsitio en el añoultimo,
 y su incesion; la cual se dirigirá a su Sr.

